

ORDENANZA Nro. 2.289

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Imponese con el nombre de Luis Jose Silvio BASSO, a la Plazoleta ubicada en la intersección de las Avenidas Rivadavia y Juan Facundo Quiroga de nuestra ciudad Capital.

ARTICULO 2do.-Colocase una placa recordatoria con los datos biograficos y una reseña de su labor en nuestra comunidad.

ARTICULO 3ro.-Los gastos que demande la presente disposición se imputará a la partida presupuestaria del ano en curso.

ARTICULO 4to.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.